



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 01

En Arica, 13 de marzo del 2024, los abajo firmantes, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **1337362-1-LE24**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada servicio de **“Producción Integral para la implementación del proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, para una nueva legislación patrimonial, en la región de Arica y Parinacota”**, ha seleccionado a **UTP EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8 Y MATANGA LAB SPA, RUT N° 77.609.269-K**, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y,

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil.

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- **UTP EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8 Y MATANGA LAB SPA, RUT N° 77.609.269-K.**
- **UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA, RUT N° 77.738.582-8 Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA, RUT N° 77.102.132-8.**
- **YANKOVIC.NET SPA, RUT N° 76.804.690-5.**

#### Criterios de Evaluación:

1.- Oferta económica	<b>44%</b>
2.- Oferta técnica	<b>52%</b>
• Experiencia del Oferente	14%
• Oferta técnica	25%
• Pacto de integridad	10%
• Enfoque de Género	3%
3.- Cumplimiento de los requisitos formales	<b>4%</b>

#### a) Oferta Económica 44%

Oferente	Oferta Económica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	\$9.199.312.- IVA incluido.	44%
<b>UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA</b>	\$9.300.000.- exenta de IVA.	43,5%
<b>YANKOVIC.NET SPA</b>	\$9.275.805.- IVA incluido.	43,6%

#### b) Oferta Técnica: 52%

- **Experiencia del Oferente 14%**

Oferente	Experiencia del Oferente	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	<b>14%</b>



<b>UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA</b>	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	<b>14%</b>
<b>YANKOVIC.NET SPA</b>	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	<b>14%</b>

- **Oferta técnica: 25%**

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 3 ítems de bases técnicas.	<b>25%</b>
<b>UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA</b>	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 3 ítems de bases técnicas.	<b>25%</b>
<b>YANKOVIC.NET SPA</b>	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 3 ítems de bases técnicas.	<b>25%</b>

- **Pacto de integridad: 10%**

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	El oferente cumple con el Pacto de Integridad, adjuntando debidamente el Anexo N° 7, y acompañando el Pacto de Integridad de la empresa, en donde consta que la trabajadora, Valeska Rojas Rojas toma conocimiento del Pacto.	<b>10%</b>
<b>UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA</b>	El oferente <b>no cumple</b> con el Pacto de Integridad, al no estar adjuntado debidamente el Anexo N° 7, <b>ni tampoco</b> haberse acompañado el Pacto de Integridad de ambas sociedades.	<b>0%</b>
<b>YANKOVIC.NET SPA</b>	El oferente cumple con el Pacto de Integridad, adjuntando debidamente el Anexo N° 7, y acompañando el Pacto de Integridad de la empresa, en donde consta que los trabajadores Natalia Mora Rojas, Ariel Martínez Rojas, Jaime Pérez Hinojosa, Soledad Izquierdo Rivera, Cristian Ortiz Jabre y Camila Huerta Gallegos, tomaron conocimiento del Pacto.	<b>10%</b>



- Enfoque de género: 3%

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	El oferente adjunta el Sello Empresa Mujer, cumpliendo con este ítem.	<b>3%</b>
<b>UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA</b>	Si bien el oferente no adjunta el Sello Empresa Mujer, las sociedades que componen la UTP están lideradas por mujeres, que actúan como representantes legales de dichas sociedades.	<b>3%</b>
<b>YANKOVIC.NET SPA</b>	El oferente adjunta el Sello Empresa Mujer, cumpliendo con este ítem.	<b>3%</b>

c) Cumplimiento de los requisitos formales: 4%

Oferente	Requisitos Formales	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	<b>2%</b>
	Presentación, dentro del plazo establecido, de la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	<b>2%</b>
<b>UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	<b>2%</b>
	Si bien, presenta, dentro del plazo establecido, casi la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, faltó acompañar el Anexo N° 7, referido a la Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad, como asimismo, el respectivo acompañamiento de dicho Pacto.	<b>0%</b>
<b>YANKOVIC.NET SPA</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	<b>2%</b>



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

	Presentación, dentro del plazo establecido, de la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%
--	--	----

• Cuadro Resumen

Oferente	Oferta Económica (44%)	Oferta Técnica (52%)	Cumplimiento Requisitos (4%)	Total (100%)
UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA	44%	52%	4%	100%
UTP SOCIEDAD DE PROFESIONALES SUMA AJAYU LIMITADA Y CONSULTORA SUMA AJAYU SPA	43,5%	42%	2%	87,5%
YANKOVIC.NET SPA	43,6%	52%	4%	99,6%

Se recomienda adjudicar al proveedor **UTP EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8 Y MATANGA LAB SPA, RUT N° 77.609.269-K**, quien realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Pablo Alberto Leiva Villalobos**  
Jefe Jurídico DR. Arica y Parinacota  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**Kassandra Belén Hernández González**  
Encargada de Compras Públicas  
Subdirección Nacional de Pueblos  
Originarios del Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

**Roberto Carlos López Jara**  
Jefe de Gestión Administrativa DR. Arica y Parinacota  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural